

Información proporcionada por Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana

Defensa jurídica de trabajadores demandados por desafuero

Última actualización: 26 noviembre, 2025

Descripción

Obtén asesoría jurídica gratuita de la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) si tienes fuero laboral y no puedes pagar un abogado o abogada. La Oficina de Defensa Laboral (ODL) te ayudará a responder demandas y a defender tus derechos.

Si te han demandado, acude a la ODL correspondiente al domicilio de tu trabajo después de recibir la notificación de la demanda de desafuero y antes de los cinco días previos a la audiencia.

Realiza el trámite durante todo el año en **las oficinas de Defensa de Derechos Laborales (ODL) de la CAJ**.

Conoce el valor de la defensa

El servicio de asesoría y defensa de la Oficina de Defensa Laboral (ODL) es gratuito. Si ganas el juicio, deberás aportar el 10% de lo que obtuviste a la CAJ, según lo establece el [Código Orgánico de Tribunales](#).

Si bien la asesoría es gratuita, **deberás presentar tu última remuneración por 30 días trabajados y no debe superar los 4,72 [ingresos mínimos mensuales](#)** para ser defendido.

¿Qué es el desafuero?

El desafuero es la **autorización que te debe otorgar un juez para que tu contrato de trabajo con fuero laboral pueda terminarse**. Aplica en casos como el vencimiento del contrato, la finalización del trabajo o por las causales del artículo 160 del Código del Trabajo.

¿Qué es el fuero laboral?

El fuero laboral es una protección que **impide que seas despedido** sin una autorización judicial previa, cuando te encuentras en una situación de vulnerabilidad.

Tienen derecho al fuero laboral:

- Quienes tienen fuero maternal
- Directores de organizaciones sindicales
- Quienes participan en la formación de un sindicato
- Candidatos a directores sindicales
- Delegados sindicales y del personal
- Algunos directores del Comité Paritario de Higiene y Seguridad
- Participantes en negociaciones colectivas regladas

Documentos mínimos requeridos:

- Cédula de identidad, pasaporte o documento de identificación
- Acta de reclamo ante la Inspección del Trabajo (original)
- Acta de comparendo ante la Inspección del Trabajo (original)
- Documentos que den cuenta de la actividad sindical (si correspondiere)
- Documentos que den cuenta de la elección o formación del sindicato (si correspondiere)
- Certificado de embarazo (solo en caso de desafuero maternal).
- [Certificado de nacimiento](#) del niño o niña (solo en caso de desafuero maternal)
- Demanda de desafuero y su notificación

Documentos sugeridos:

- Contrato de trabajo y anexos
- Liquidaciones de sueldo
- Certificado histórico de cotizaciones de AFP (si es trabajadora de casa particular, solicite el certificado de cuenta indemnizatoria por 4,11% de indemnización a todo evento)
- Certificado de saldo de cuenta individual de AFC
- Certificado de cotizaciones previsionales acreditadas de cuenta individual por cesantía de AFC o antecedentes de afiliado registrado en AFC
- Cartola histórica de cotizaciones en FONASA o ISAPRE
- Constancias realizadas ante Carabineros de Chile
- Constancia realizadas ante la Inspección del Trabajo
- Carta de despido o carta de renuncia
- Finiquito
- Lista de 4 testigos con su nombre, RUT, profesión, domicilio, teléfono y correo electrónico.

Solicita la defensa jurídica

- Presencialmente en las Oficinas de Defensa de Derechos Laborales de la CAJ en:
 - [Tarapacá](#) (para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta).
 - [Valparaíso](#) (para las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso).
 - [Región Metropolitana](#) (para las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule y Magallanes)
 - [Biobío](#) (para las regiones del Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén).